

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 19 de noviembre de 2014, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 12 de noviembre de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.

2.1. SOLICITUD DE DON JOSE PALOMINO HIDALGO.

Examinada la solicitud de licencia de obras presentada por D. José Palomino Hidalgo, para realizar obras de "Nave destinada a cochera" situadas en la parcela sita en la C/ Nobles nº 32, en el T.M. de Huétor Tájar con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 138/2.014

Visto que las obras cuya licencia se solicita se corresponden con una parcela Clasificada como Suelo Urbano de Uso Residencial, cuyas condiciones de edificación vienen reguladas por el Art.29: ORDENAZA 2, y todo ello de acuerdo al PGOU – AP de la Revisión de las NNSS de Huétor Tájar.-

De acuerdo a la documentación aportada el proyecto adjunto no se ajusta a las determinaciones del PGOU – AP de la Revisión de las NNSS, dado que, sobre la parcela objeto de la presente solicitud se ubica una construcción en planta baja cuyo destino es el de aparcamiento para la vivienda colindante, no destinándose por ello la parcela al uso residencial al que debe estar afecto por ser el uso dominante de la parcela, pero dado que la parcela objeto de la presente solicitud no cuenta con la superficie establecida como mínima por planeamiento (89,65 m² < 120 m²), y además tiene un frente de 4,40 metros de fachada, si bien de acuerdo al planeamiento vigente habría de destinarse a vivienda, cabe la opción de vincular la construcción al de la vivienda colindante, como ampliación de la misma resultando que en esta nueva construcción se ubicara la plaza de aparcamiento que habría de corresponderle a la vivienda.-

La documentación aportada consiste en proyecto de demolición de la construcción anterior existente en la parcela objeto de las obras y en proyecto básico y de ejecución suscrito por el arquitecto D. Emilio Guzmán Jiménez.- Dicho proyecto cuenta con el VISADO del Colegio Profesional correspondiente y está suscrito por técnico competente.-

También se adjunta la Designación del Técnico Director de las Obras de Edificación.-

Por otro lado, a la presente solicitud de licencia municipal de obras se adjunta escritura de propiedad de las fincas afectadas por la presente solicitud de licencia.-

Los datos de ambas fincas son:

Vivienda sita en C/ Nobles nº 34, objeto de la presente solicitud.-

Datos registrales: 6733, Tomo 427, Libro 77, Folio 189.-

Vivienda sita en la C/ Nobles nº 32, colindante a la parcela objeto de la presente solicitud.-

Datos registrales: 1009, Tomo 99, Libro 15, Folio 70, Inscripción 5ª.-

Por otra parte, el Art.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, establece que las condiciones especiales de las licencias en los términos establecidos en las leyes son títulos inscribibles.-

Así pues y en el caso que nos ocupa, la licencia solicitada podría informarse favorablemente siempre y cuando las fincas registrales anteriores, así como las construcciones que sobre ellas se materialicen pudieran vincularse, haciéndose constar este particular en el acuerdo de la licencia e inscribiendo la misma en el registro de la propiedad en los términos establecidos en el Art. 2: Título inscribible del mencionado Real Decreto.-

Así pues y siempre y cuando las parcelas y construcciones situadas en la C/ Nobles nº 32 y 32 se encuentren vinculadas las obras de "Demolición y construcción de cochera" resultarían compatibles con el planeamiento vigente, y por tanto, podrían informarse favorablemente de acuerdo a la solicitud de licencia formulada y a las condiciones del proyecto que se adjunta redactado por el Arquitecto Técnico D. Emilio Guzmán Jiménez.-

De acuerdo a lo establecido en la Revisión de las NNSS en su Art. 11: REGIMEN GENERAL DE LICENCIAS, al Art.173.1 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre y al Art. 22.1 y 22.2 del Reglamento de Disciplina de la Comunidad de Andalucía se establece que, el plazo máximo para el inicio de las obra habrá de ser de 6 meses y el plazo máximo para la finalización de los trabajos de tres años más a contar desde la fecha de concesión de la licencia municipal de obras.- De igual forma el mismo Art.11 de la Revisión de las NNSS establece que el plazo máximo de interrupción de la obra podrá ser de 6 meses.- Superado alguno de los plazos máximos antes dichos se instará el expediente de caducidad de la licencia municipal de obras de acuerdo a lo establecido en el Art.173.3 de la LOUA y al 22.4 del Reglamento de Disciplina.-

Visto el informe de Secretaría, así como el informe de la Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a D. José Palomino Hidalgo, licencia de obras para realizar "Nave destinada a cochera" situada en la parcela sita en la C/ Nobles nº 32, en el T.M. de Huétor Tájar con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 138/2.014

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra 61,80 € y del ICIO por 82,40 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE CEAMCE 2007 S.L.

Vista la solicitud de Licencia de Obras presentada por CEAMCE 2007 S.L, para realizar obras de Adecuación de local para destino a almacén y venta de materiales de construcción, situada en la parcela sita entre la Antigua Carretera Nacional Jerez-Cartagena, en el T.M. de Huétor Tájar con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 140/2014.

Visto que las obras cuya licencia se solicita se corresponden con una parcela Clasificada como Suelo Urbano de Uso Residencial de acuerdo a las condiciones de edificación recogidas en el Art.28: ORDENANZA 1 , y todo ello de acuerdo al PGOU – AP de la Revisión de las NNSS de Huétor Tájar y de acuerdo a la documentación aportada el proyecto adjunto describe una edificación de hormigón armado de dos crujías conformando la fachada del inmueble, situándose en planta baja un local y en planta primera dos viviendas de 143,70 m2, a continuación la construcción continúa en planta baja, conformándose un local de estructura metálica y al final de la parcela se sitúa un patio encontrándose parte del mismo en suelo urbano no consolidado incluido en la Unidad de Ejecución nº 14 .-

De acuerdo a las comprobaciones llevadas a cabo sobre la documentación aportada la misma se ajusta a las determinaciones del Art. 28: ORDENANZA 1 que le resulta de aplicación. Se hace reserva además de las dos plazas de aparcamiento obligatorias. El uso de almacén de venta y exposición de materiales de construcción no resulta incompatible con el planeamiento vigente, que permite incluso la ocupación del 100% de la planta baja para usos distintos del de vivienda.-

Con carácter previo al inicio de los trabajos de edificación, de acuerdo a lo establecido en el Art.2.2 la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación y al Art.2 a) del Real Decreto 1000/2010 de 5 de Agosto sobre Visado Colegial Obligatorio, deberá aportarse el proyecto de ejecución debidamente suscrito por técnico competente y VISADO por el Colegio Profesional Correspondiente.-

Así pues, y de acuerdo a lo anteriormente expuesto se puede informar favorablemente la presente solicitud de licencia municipal de obras, de acuerdo a la documentación aportada y a las condiciones del proyecto que se adjunta redactado por el Arquitecto Juan Manuel Zamora Malagón y al PGOU - AP de la Revisión de las NNSS.-

De acuerdo a lo establecido en la Revisión de las NNSS en su Art. 11: REGIMEN GENERAL DE LICENCIAS, al Art.173.1 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre y al Art. 22.1 y 22.2 del Reglamento de Disciplina de la Comunidad de Andalucía se establece que, el plazo máximo para el inicio de las obra habrá de ser de 6 meses y el plazo máximo para la finalización de los trabajos de tres años más a contar desde la fecha de concesión de la licencia municipal de obras.- De igual forma el mismo Art.11 de la Revisión de las NNSS establece que el plazo máximo de interrupción de la obra podrá ser de 6 meses. Superado alguno de los plazos máximos antes dichos se instará el expediente de caducidad de la licencia municipal de obras de acuerdo a lo establecido en el Art.173.3 de la LOUA y al 22.4 del Reglamento de Disciplina.-

Visto el informe de Secretaría, así como el informe de la Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a CEAMCE 2007 S.L, Licencia de Obras para Adecuación de local para destino a almacén y venta de materiales de construcción, situada en la parcela sita entre la Antigua Carretera Nacional Jerez-Cartagena, en el T.M. de Huétor Tájar con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 140/2014.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra 804,94€ y del ICIO por 804,94€, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real


Ayuntamiento de Huétor Tájar

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
O	19/11/2014	2014 241 60902	290,40	[REDACTED]	CONSTRUHUETOR S.L.	FACTURA Nº 08 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
O	19/11/2014	2014 241 60902	166,61	[REDACTED]	PINILLA GUTIERREZ JAVIER	FACTURA Nº 03 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
O	19/11/2014	2014 241 60902	968,00	[REDACTED]	PIMETAL S.L.	FACTURA Nº 03 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
O	19/11/2014	2014 241 60902	1.122,88	[REDACTED]	ARJISUR S.L.	FACT. Nº 92 A 96 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
O	19/11/2014	2014 241 60902	188,27	[REDACTED]	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACTURAS Nº 909 Y 911/2014 (MENOS ABONO Nº 896) MATERIALES PFEA. AÑO 2014
ADO	19/11/2014	2014 151 21200	85,06	[REDACTED]	SABIKA SUR S.L.	FACTURA Nº 786 COMPRA PINTURA MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	19/11/2014	2014 334 22609	490,05	[REDACTED]	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 28 REALIZACION DE TRABAJOS EN CHAPA BELEN MUNICIPAL
ADO	19/11/2014	2014 151 21400	520,30	[REDACTED]	TALLERES PEPE TORO S.L.	FACT. Nº A7775 REPARACION EN GRUA
ADO	19/11/2014	2014 151 21300	264,02	[REDACTED]	H.M. GRANADA S.L.	FACT. Nº190543 SUMINISTROS DE RECAMBIOS REPARACION MAQUINARIA
ADO	19/11/2014		328,87	[REDACTED]	EL CARMEN FERRETERIA S.L.	VARIAS FACTURAS MATERIALES FERRETERIA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
ADO	19/11/2014	2014 342 21200	139,39	[REDACTED]	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 84 CAJAS CLORO PARA PISCINA MUNICIPAL
ADO	19/11/2014	2014 912 22601	35,10	[REDACTED]	CALVO CORDON JUAN JESUS	FACTURA Nº 01 INVITACION PONENTES CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL
ADO	19/11/2014	2014 912 22601	119,75	[REDACTED]	PIZZERIA VEGA DE HUETOR TAJAR, S.L.	FACT. Nº 40863 INVITACION COMPONENTES ACTUACION CASA DE LA CULTURA DIA 07-11-2014
ADO	19/11/2014	2014 920 23120	16,34	[REDACTED]	AYLLON RAMIREZ FRANCISCO GABRIEL	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (DIPUTACION) DIA 18-11-2014 ASISTIR JORNADA NUEVO ESCENARIO CONTABLE PRESUPUESTARIO
ADO	19/11/2014	2014 341 22609	60,06	[REDACTED]	HEREDEROS DE MANUEL TORO LOPEZ S.L.	FACTURA Nº H1514 AGUA PARA IV TRAIL RUSTICA
ADO	19/11/2014	2014 943 46700	1.000,00	[REDACTED]	CONSORCIO PONIENTE GRANADINO	CUOTA EXTRAORDINARIA PARA SUFRAGAR GASTOS PFEA ESPECIAL ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES MES NOVIEMBRE 2014
ADO	19/11/2014	2014 151 22110	192,00	[REDACTED]	JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA Nº 06 COMPRA CAJAS DE LEJIA
ADO	19/11/2014	2014 323 62500	505,98	[REDACTED]	AULA 2002. C.GALOFRE FERNANDEZ	FACTURAS Nº 670 Y 713 MOBILIARIO PARA GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	19/11/2014	2014 341 22301	2.992,00	[REDACTED]	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURAS Nº 08 Y 09/2014 GASTOS TRANSPORTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
ADO	19/11/2014	2014 232 48001	176,29	[REDACTED]	JOSE M. RUBIO CAMPAÑA S.L.	FACTURA Nº 04 COMPRA COMIDA AYUDA A FAMILIAS
ADO	19/11/2014	2014 334 22609	22,77	[REDACTED]	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5659 GOLOSINAS PARA CASA DE LA CULTURA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	19/11/2014	2014 920 22000	156,92	[REDACTED]	LYRECO ESPAÑA S.A.	FACTURA Nº 7160192079 MATERIAL DE OFICINA
ADO	19/11/2014		149,74	[REDACTED]	ELECTRONICA PEÑA S.L.U.	FACTURAS Nº 469 Y 470 INSTLACIUN ANTENA EMISORA DE RADIO Y REPARACION LAVAVAJILLAS GUARDERIA
ADO	19/11/2014	2014 313 22706	111,02	[REDACTED]	LABORATORIOS NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	FACTURA Nº C/140769 ANALISIS DEL AGUA SEPTIEMBRE 2014


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	19/11/2014	2014 920 22400	368,79		AXA SEGUROS E INVERSIONES	POLIZA Nº 42997099 SEGURO VEHICULO MATRICULA 3513FCK POLICIA LOCAL.
ADO	19/11/2014	2014 151 22706	86,10		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	LIQUIDACION Nº 16606 INFORME FACULTATIVO TOMA DE DATOS DE CAMPO EXP. 18100/0265/09/01
ADO	19/11/2014	2014 920 22000	451,35		SANJUAN GUARNIDO JOSE	FACTURA Nº 44 MATERIAL DE OFICINA
ADO	19/11/2014	2014 151 22103	288,39		ABADES LOGISTICA S.L.	FACTURA Nº 7H3F/640 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	19/11/2014	2014 920 22001	92,90		PACO CASA RAS S.L.	FACTURA Nº 47 DIARIOS EL PAIS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE AÑO 2014
ADO	19/11/2014	2014 334 22609	1.138,94		PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 572 ALQUILER PELICULA "DRACULA LA LEYENDA JAMAS CONTADA" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	19/11/2014	2014 341 22609	500,00		PROYECTOS Y OBRAS CRIS, S.L.	FACTURA Nº 13 SUMINISTRO CASETA DE OBRA PARA CLUB DE AEROMODELISMO
ADO	19/11/2014	2014 151 21400	1.502,24		GOMEZ GAMIZ ANTONIO	FACTURA Nº 567 REPARAR Y CAMBIAR CUBIERTAS VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	19/11/2014	2014 151 62300	552,21		CREWLIGHT S.L.	FACTURAS Nº 104 Y 106 MESA DE MEZLAS PARA EMISORA MUNICIPAL Y SERVICIOS SOCIALES
ADO	19/11/2014	2014 232 48001	15,00		SORIANO MORON JOSE	FACTURA Nº 34 BOCADILLOS Y REFRESCOS PARA TRANSEUNTES
ADO	19/11/2014		369,29		CAÑADAS RUIZ JUAN CARLOS	FACTURA Nº 06 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES Y RAMOS FLORES CONCURSO REINA DE FIESTAS
ADO	19/11/2014	2014 151 22103	2.223,00		COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 610488 GASOLEO PARA BIDON ALMACEN COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	19/11/2014		1.969,34		VODAFONE S.A.	FACTURACION TELEFONOS MUNICIPALES PERIODO 22-09- AL 21-10-2014
ADO	19/11/2014	2014 231 22100	103,85		ROPERO MORALES DOLORES	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	19/11/2014	2014 231 22100	91,38		RUIZ ORTIZ MILAGROS	FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	19/11/2014	2014 231 22100	187,87		CAMPILLO OSUNA FRANCISCO JOSE	TRES FACTURAS DE AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	19/11/2014	2014 232 48001	170,82		SANJUAN GUARNIDO JOSE	FACTURA Nº 43 COMPRA DE LIBROS PARA MODULO DE D. ANTONIO AGUILERA TORRUBIA
ADO	19/11/2014	2014 920 22000	27,02		ROLESA REPRODUCCIONES SL.	FACT. Nº 407 REALIZACION DE FOTOCOPIAS
ADO	19/11/2014	2014 151 22110	480,00		JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA Nº 04 COMPRA PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	19/11/2014	2014 912 22601	611,32		JUAN PEDRO SEVILLA S.L.	FACTURA Nº 05 COMIDA PARA FIESTA POLICIA LOCAL

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3.2. COLABORACION EN PUBLICIDAD CONCENTRACION MOTERA EN HUETOR TAJAR.

Vista la solicitud presentada por Don Francisco Ruiz Vaquero, con DNI [REDACTED], en el que solicita una subvención para sufragar los gastos de publicidad relativa a la Concentración Motera que se va a celebrar en este municipio los días 10, 11 y 12 de Abril de 2015.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del departamento de Intervención, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Autorizar la concesión de una ayuda económica de 450 €, destinados a sufragar los gastos de publicidad de la Concentración Motera que se va a celebrar en Huétor Tájar los días 10, 11 y 12 de abril de 2015, con cargo a la partida presupuestaria 34122609 (Actividades deportivas)

Segundo: Dar traslado al departamento de Intervención Municipal y a los interesados, del presente acuerdo a los efectos oportunos

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-

4.2. SOLICITUD DE CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.

Visto el escrito presentado a instancias de CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L. solicitando Licencia de Actividad para la "EXPOSICION Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, sita en C/ Carretera de Granada Sevilla s/n, de Huétor Tájar.

Visto el proyecto redactado por EL Arquitecto D. Juan Manuel Zamora Malagón, la actividad descrita NO figura incluida en el Anexo I de la 7/2007 de 9 de Julio de GESTION INTEGRADA DE CALIDAD AMBIENTAL y por tanto es una actividad NO CLASIFICADA.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto 297/95 de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la documentación presentada es SUFICIENTE para el informe TÉCNICO PREVIO.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a la mercantil CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L. Licencia de Actividad para la "EXPOSICION Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, sita en C/ Carretera de Granada Sevilla s/n, de Huétor Tájar.

No obstante y previo a la Puesta en Funcionamiento definitiva deberá presentar:

- Anexo aclarativo donde especifique el cálculo de la carga de fuego de los materiales almacenados.
- Anexo justificativo y aclarativo según se especifica en el apartado de INSTALACION ELECTRICA del proyecto presentado en el cual lo trata como de PUBLICA CONCURRENCIA.
- Anexo justificativo del aislamiento del local de acuerdo al Decreto 6/2012 de Contaminación acústica de la Junta de Andalucía y NO EL QUE APLICA Decreto 326/2003 que se encuentra derogado.

Además deberá presentar:

- Autorización de Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (Antigua Delegación de Industria, de las instalaciones proyectadas en materia de Baja tensión.
- Fotocopia compulsada del Boletín de Instalación Eléctrica.
- Certificado final de obra donde se especifique cumplimiento lo especificado en proyecto y medidas correctoras propuestas.
- Certificado de empresa homologada contra incendios.

Segundo: Dar traslado a los interesados, del presente acuerdo a los efectos oportunos

5. INSTANCIAS DE VARIOS

5.1 SOLICITUD DE DOÑA ENCARNACION DIAZ ZAFRA.

Visto el escrito presentado por Doña Encarnación Díaz Zafra, en el que expone que teniendo una fosa en alquiler en el Patio de san Rafael con nº 536 a nombre de Emilio Díaz Zafra, habiendo fallecido este y con la autorización de su viuda solicita comprar dicha fosa y cambiar la titularidad a nombre de su hermana Encarnación Díaz Zafra.



Ayuntamiento de Huétor Tájar

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Conceder autorización para adquirir la fosa número 536 del Patio de San Rafael, actualmente en alquiler a nombre de Emilio Díaz Zafra y cambiar la titularidad de esta a nombre de Encarnación Díaz Zafra.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

5.2. SOLICITUD DE DON IGNACIO MARTINEZ GARZON.

Vista la instancia presentada por Don José Ignacio Martínez Garzón, párroco de Huétor Tájar, en la que solicita poder celebrar la Eucaristía en las antiguas escuelas de la Barriada de Venta Nueva, los días relacionados a continuación:

El día 1 de enero a las 13,00 horas.

En la primera semana de Pascua de Resurrección, que el próximo año sería el día 11 de abril a las 17,30 horas.

El día 14 de agosto, víspera de la fiesta de la Asunción de María a las 20,30 horas

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero. Autorizar a Don José Ignacio Martínez Garzón, párroco de Huétor Tájar, para que celebre la Eucaristía en las fechas señaladas en Venta Nueva.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, a los interesados, a los efectos oportunos.

5.3. SOLICITUD DE DON PEDRO GALVEZ RODRIGUEZ.

Vista la instancia presentada por Don Pedro Gálvez Rodríguez, en la que solicita autorización municipal para instalar un circuito infantil de 12 x 5 metros durante las Fiestas de Navidad y Carnaval en este municipio:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero. Autorizar la instalación de la mencionada atracción infantil en la explanada de la Casa de la Cultura durante las fechas señaladas

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, a los interesados, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia